



Guayaquil, 28 de Junio del 2007

CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.

2007 JUL .2 PM 3:05

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS RECIBIDO
Guayaquil.

De nuestras consideraciones:

T: 20831

Por medio de la presente comunicamos a usted que:

El 18 de Junio del año en curso se transfirieron acciones según las cartas adjuntas

La Junta General de accionista del día 19 de Junio de 2007 acordó el aumento del capital social a \$1.600,00 según ACTA adjunta.

Por lo tanto el capital social de la compañía CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A. queda distribuido de la siguiente manera:



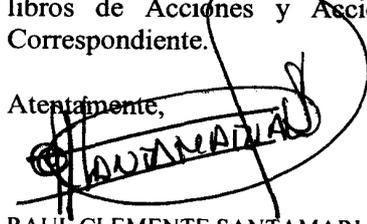
1	RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS	001-250	250	1	250
2	SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE	251-500	250	1	250
3	RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS	501-600	100	1	100
4	SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE	601-700	100	1	100
5	SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE	701-800	100	1	100
6	RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS	801-1250	450	1	450
7	SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE	1251-1600	350	1	350

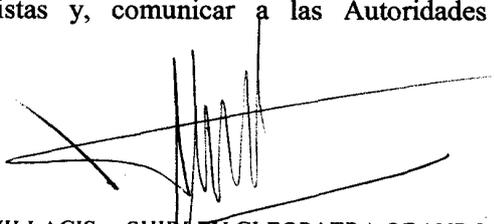
CAPITAL SUSCRITO: \$1.600,00 MIL SEIS CIENTOS DOLARES 00/100

CAPITAL PAGADO: \$1.600,00 MIL SEIS CIENTOS DOLARES 00/100

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los libros de Acciones y Accionistas y, comunicar a las Autoridades de Control Correspondiente.

Atentamente,


RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS
1801760388
PRESIDENTE


SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE
1202027957
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.

T: 20831

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso la Sr. ALFREDO RAMON OBANDO ARIAS ha transferido a favor de SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE, el título de acción número CUATRO, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 601 a la 700 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,



ALFREDO RAMON OBANDO ARIAS
120051073-1
ACCIONISTA



SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE
1202027957
ACCIONISTA

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.

T: 20831

De nuestras consideraciones:

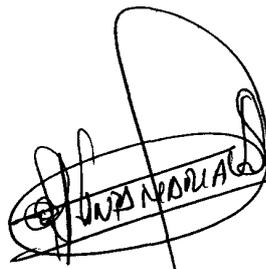
Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso FANNY TERESA VILLACIS ALMEIDA ha transferido a favor de RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS, el titulo de acción número TRES, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 501 a la 600 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,



FANNY TERESA VILLACIS ALMEIDA
180060324-1
ACCIONISTA



RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS
1801760388
ACCIONISTA

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.

T-20831

De nuestras consideraciones:

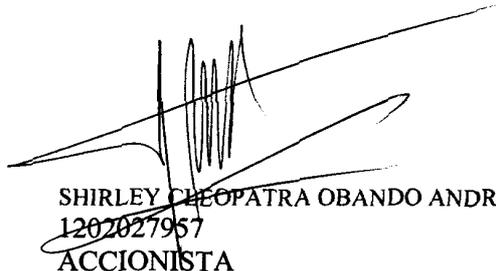
Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso ORLANDO RENE PILLAJO PIZARRO ha transferido a favor de SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE, el titulo de acción número CINCO, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 701 a la 800 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,



ORLANDO RENE PILLAJO PIZARRO
1870549608-9
ACCIONISTA



SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE
1202027957
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SANTAMARIA
CLISANTA S.A.**

CELEBRADA EL: 19 DE JUNIO DEL 2007

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de junio del dos mil siete, a las 9h00 en el domicilio social de la Compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CLINICA SANTAMARIA "CLISANTA" S.A., al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúan como Presidente el Dr. Raúl Santamaría Villacís y Los accionistas designan como Secretaria Ad-hoc a la Srta. María José Merling Obando. El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías. La Secretaria con vista en al Libro de Acciones y Accionistas, procede a elaborar la Lista de Asistentes a esta Junta General, la misma que contiene nombres de los accionistas presentes, las acciones representadas y los votos que le corresponden, lista que quedará agregada al expediente que de esta Junta se elabore.

Los accionistas reunidos representan ochocientas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una y ochocientas acciones, totalidad del Capital pagado de la Compañía.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la junta general de accionistas a efectos de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

Conocer sobre los APORTES al total del CAPITAL SUSCRITO,

Reforma del Estatuto Social vigente de la Compañía.

Acto seguido, los accionistas pasan a conocer los puntos del Orden del día y luego de deliberar al respecto, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve:

Emitir 800 acciones para cumplir con el CAPITAL SUSCRITO. Los aportes realizados por RAUL SANTAMARIA VILLACIS EN \$450, y SHIRLEY OBANDO ANDRADE EN \$350,00. Quienes a partir de ahora contarán cada uno con 50% del CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Reformar los Artículos QUINTO Y del Estatuto Social vigente, para que en adelante digan así:

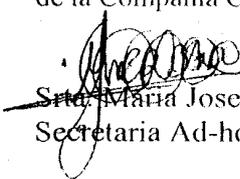
"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y el suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES, dividido en UN MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.

Las acciones estarán numeradas del cero uno al mil seiscientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y el gerente General de la compañía."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que el Presidente levanta la sesión a las 10h00 de la misma fecha, firmado para constancia todos los accionistas presentes:

F:) Dr. Raúl Santamaría Villacís f) Ing. Shirley Obando Andrade f) Fanny Villacís Almeida f) Alfredo Obando Arias f) Orlando Pillajo Pizarro

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de los Archivos de la Compañía CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.


Srta. María José Merling Obando
Secretaria Ad-hoc